

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 77  
 MAT: **Cometido Funcionario**  
 CAUQUENES,  
 12 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: NERY RODRIGUEZ DOMINGUEZ  
 RUT: 13.206.853-4 GRADO 4°  
ALCALDESA- PLANTA de la E.M. en la localidad de PELLUHUE  
 el día (o los días) 02 DE DICIEMBRE DE 2021 con motivo de:

CEREMNIA DE LANZAMIENTO DE LA INICIATIVA FNR PELLUHUE.-

2.- PAGUESE a Don NERY RODRIGUEZ DOMINGUEZ  
 la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por  
 la suma de \$ 31.448 TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina al Subtítulo 21  
 item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
 ALCALDESA  
 Según Decreto Exento N° 5225  
 del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE



11-01

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- CONTABILIDAD
- INTERESADO
- DPTO. GESTION PERSONAS

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 78

MAT: **Cometido Funcionario**

CAUQUENES,

12 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre del 2021, que Delega al Titular Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: RODRIGO ARAVENA LUNA  
 RUT: 17.145.959-1 GRADO 16 °  
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de CHIGUAYANTE  
 el día (o los días) 22 DE DICIEMBRE DE 2021 con motivo de:

TRASLADO DE ALCALDESA A CHIGUAYANTE REUNION GAS A PRECIO JUSTO.-

2.- PAGUESE a Don RODRIGO ARAVENA LUNA  
 la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por  
 la suma de \$ 20,962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21  
 item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



POR ORDEN DE LA  
 ALCALDESA  
 Según Decreto Exento N° 5225  
 del 29-12-21

**RAFAEL E. CORREA ARELLANA**  
 ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

Oficina de Partes  
 CONTABILIDAD  
 INTERESADO  
 DPTO. GESTION PERSONAS  
 Codigo Funcionario : 272



11-01